

COCEMFE BADAJOZ busca la mejora continua de sus procesos y de los servicios a los beneficiarios/as, para ello, establece un Sistema de Gestión de Calidad basado en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015 con alcance:

Servicio de Sensibilización Escolar, ACNEAE y Voluntariado, Habilitación funcional, Servicio de empleo y Ayuda a domicilio.

Esta política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad y perseguirá un mayor control de los procesos, que nos permita alcanzar la satisfacción de nuestros/as beneficiarios/as y la mejora continua del sistema. Nuestra política se basa en los siguientes puntos:

- **Resolver cualquier tipo de necesidad o requerimiento de nuestros/as beneficiarios/as poniendo a su disposición nuestra organización, medios humanos y técnicos para lograr su satisfacción.**
- **Compromiso de cumplir con todos los requisitos, ya sean estos legales, contractuales o de otra índole, que nos sean aplicables en razón de nuestra actividad.**
- **Alcanzar y mantener altos niveles de satisfacción de nuestros/as usuarios/as.**
- **Orientar al personal de la organización a conseguir el compromiso con la calidad dirigido a prevenir incumplimientos y errores.**
- **Compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la calidad.**
- **Compromiso de promover una comprensión y difusión de nuestra política de calidad dentro de la organización, mediante la formación y comunicación continuada a nuestros/as trabajadores/as y a nuestras partes interesadas.**
- **Compromiso de controlar de manera efectiva todas nuestras actividades, haciendo especial hincapié en la calidad de nuestros servicios y en las relaciones con nuestros/as usuarios/as.**

El presidente se asegura de que esta Política de Calidad es apropiada al propósito y contexto de la organización y apoya su dirección estratégica; es comunicada, revisada, entendida y aplicada por todo el personal con el fin de conseguir mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se comunica a todos nuestros proveedores que serán sometidos a un sistema de evaluación continua basado en la contabilidad de incidencias producidas en cada suministro o servicio realizado

En Badajoz a 06-02-2023

Fdo.: El Presidente

